



1 **ESCRITURA NÚMERO:**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

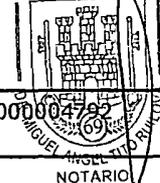
26

27

28

6000004

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA  
CANTÓN QUITO



2015	17	01	69	P01684	FAC: 001-002-000004792
------	----	----	----	--------	------------------------

**CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA "LABORATORIO FARMACEUTICO  
LIPHYCOS S.A."**

**QUE OTORGA:**

**"LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A."**

**CUANTÍA: Indeterminada**

**Dí 02 copias + 1**

**M.B.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves veintiocho de Mayo del dos mil quince, ante mí doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, la Compañía

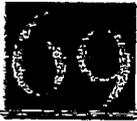
1 denominada **LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A.**,  
2 debidamente representada por la señora **BETTY MARLENE MEJIA**  
3 **CABEZAS**, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y por  
4 tanto Representante Legal de la Compañía **LABORATORIO**  
5 **FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A.** según se desprende de las copias  
6 certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como  
7 *documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de*  
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil  
9 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme  
10 presentado su documento de identificación, quien me solicita elevar a  
11 escritura pública el contenido de la siguiente minuta contenida en las  
12 siguientes cláusulas que copiadas textualmente son como. **SEÑOR**  
13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
14 ~~insertar una de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de~~  
15 la Compañía **LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A.**, al  
16 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA, COMPARECIENTES.-**  
17 Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora **BETTY**  
18 **MARLENE MEJIA CABEZAS**, de estado civil casada, en su calidad de  
19 Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía  
20 **LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A.** como consta del  
21 *nombramiento que se adjunta como documento habilitante, hallándose*  
22 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y universal de  
23 Accionistas de la mencionada compañía, según acta que se agrega como  
24 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
25 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz  
26 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)**  
27 Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de Abril del dos mil  
28 catorce, ante el Notario Decimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier



1 Almeida Montero, aprobada mediante resolución N° SC-IRQ-DRASD000005  
2 SAS-14-002155, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el  
3 diez de Junio del dos mil catorce (2014), se constituyó la compañía  
4 LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A., con domicilio en  
5 la ciudad de Quito. DOS) A la presente fecha, el capital social de la  
6 compañía está distribuido de la siguiente forma: a) VERONICA  
7 ALEXANDRA ZAMBRANO MEJIA, propietario de ~~cuatrocientas~~  
8 acciones de un dólar cada una por un valor total de CUATROCIENTOS  
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) BETTY  
10 MARLENE MEJIA CABEZAS, propietaria de cuatrocientas acciones de  
11 un dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES  
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **TERCERA.- CAMBIO**  
13 **DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta  
14 General Extraordinaria y universal de Accionistas de la Compañía  
15 denominada “LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A.”,  
16 celebrada el diecisiete de Abril del dos mil quince, resolvió por unanimidad  
17 el Cambio del objeto social y Reforma de Estatutos de la compañía, al  
18 siguiente que consta a continuación: **“ARTICULO TERCERO:**  
19 **OBJETO.-** El objeto de la compañía consiste en: Fabricar, maquilar,  
20 producir, comercializar, acondicionar, reacondicionar, etiquetar, codificar,  
21 empacar, estuchar, almacenar importar y exportar; productos higiénicos,  
22 cosméticos, veterinarios, homeopáticos, naturales, farmacéuticos,  
23 biológicos, reactivos bioquímicos, dispositivos médicos y medicamentos a  
24 nivel nacional e internacional. Brindar servicios de asesoría, capacitación, y  
25 formación en temas relacionados a investigación clínica, fármaco vigilancia,  
26 ~~tecno~~ ~~vigilancia~~, ~~cosmetología~~, ~~Fito~~ ~~vigilancia~~, ~~toxico~~ ~~vigilancia~~, buenas  
27 prácticas de manufactura, buenas prácticas de almacenamiento, distribución  
28 y transporte, buenas prácticas de farmacia, mejoramiento e innovación de

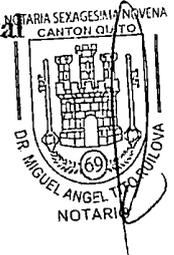


1 productos como: productos higiénicos, cosméticos, veterinarios,  
2 homeopáticos, productos naturales, productos farmacéuticos, biológicos  
3 medicamentos, reactivos bioquímicos y dispositivos médicos, con  
4 excepción del nivel superior. Brindar servicios de asesoramiento y  
5 diligenciamiento en asuntos regulatorios como: registros sanitarios,  
6 notificaciones sanitarias, permisos de funcionamiento. Para el cumplimiento  
7 de su objeto social la compañía desarrollara todas las actividades que la ley y  
8 la costumbre mercantil establezcan, siendo su única limitación, la de no  
9 efectuar actos reñidos con las leyes. En cumplimiento de su objeto, la  
10 compañía podrá celebrar cuanto contrato sea necesario permitido por la  
11 ley". **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes autorizan al  
12 Abogado Santiago Moreta Pozo, para gestionar la aprobación e inscripción  
13 del presente contrato, quedando facultado para intervenir por sí o por  
14 interpuesta persona ante la Superintendencia de Compañías, Municipios,  
15 Registro Único de Contribuyentes, Registro Mercantil, y ante las  
16 autoridades administrativas que se requiera. **QUINTA:**  
17 **DECLARACION.-** El Gerente General declara que la compañía  
18 LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A., se encuentra al  
19 día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto  
20 Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos  
21 Seccionales Autónomos y/o con Instituciones Públicas que forman parte  
22 del Estado Ecuatoriano. La compañía no es contratista con el Estado  
23 Ecuatoriano ni con ninguno de sus organismos o instituciones. Usted,  
24 señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para plena  
25 validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el  
26 Abogado Santiago Moreta Pozo.- profesional con matrícula diez y siete –  
27 dos mil trece – diez once del Foro de Abogados.- Para su  
28 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso



0000006

1 y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el  
2 Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto  
3 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual  
4 doy fe.-



5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Dra. Betty Mejía*



**SRA. BETTY MARLENE MEJIA CABEZAS**  
**FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A.”**  
**C.C.N: 0601629801**

*[Signature]*

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**  
**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN**  
**QUITO**

*[Signature]*

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA  
CANTÓN QUITO  
DR. MIGUEL ÁNGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 060162980-1



APELLIDOS Y NOMBRES  
MEJÍA CABEZAS  
BETTY MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
RIOBAMBA  
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
FULTON WAGNER  
ZAMBRANO VERDUGA



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN  
DR. EN QUÍMICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MEJÍA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CABEZAS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-07-09

V4343V4442



00044278

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-07-09

*[Signature]*  
REGISTRADOR

*[Signature]*  
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



023

023 - 0084

0601629801

NUMERO DE CERTIFICADO  
MEJÍA CABEZAS BETTY MARLENE

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
SAN ANTONIO 0  
PARROQUIA 0  
ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



*[Signature]*

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En 1 foja(s). QUITO



28 MAYO 2015  
*[Signature]*  
DR. Miguel Ángel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

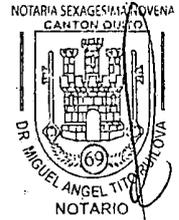


0000007

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792509645001  
**RAZON SOCIAL:** LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** LIPHYCOS S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MASACHE GALVAN CESAR AUGUSTO  
**CONTADOR:** CHILLAGANA MANGUI PATRICIA JANETH



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/07/2014      **FEC. CONSTITUCION:** 10/06/2014  
**FEC. INSCRIPCION:** 16/07/2014      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 16/09/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

FABRICACION DE COSMETICOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

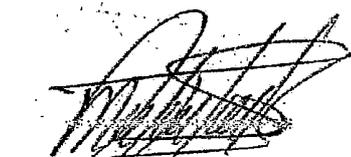
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: 6 DE JULIO Calle: ANONAS Número: N54-15  
 Intersección: PEDRO GUERRERO Oficina: PB Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DE SOLCA Teléfono:  
 Trabajo: 023280194 Email: liphycos@hotmail.com

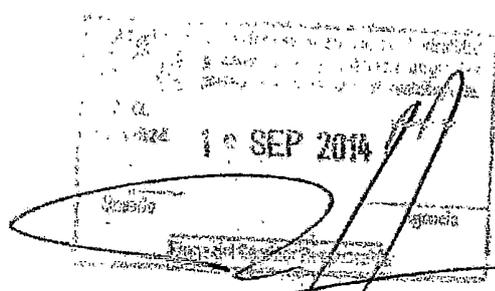
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 16/09/2014 12:17:07

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792509645001  
**RAZON SOCIAL:** LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.** 16/07/2014  
**NOMBRE COMERCIAL:** LIPHYCOS S.A.      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION DE COSMETICOS.  
FABRICACION DE ARTICULOS HIGIENICOS.  
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL WCA Barrio: 6 DE JULIO Calle: ANTONIO NÚMERO: 154-15 Intersección:  
PEDRO GUERRERO Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023280194 Email:  
liphycos@hotmail.com

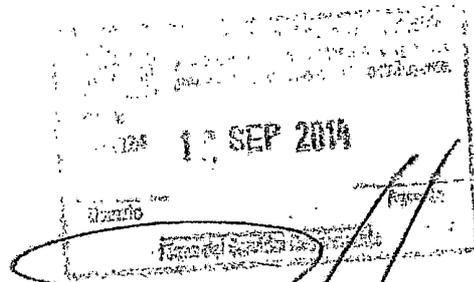
**NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 1 foja(s). Quito a



28 MAYO 2015

Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812      Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA      Fecha y hora: 16/09/2014 12:17:07

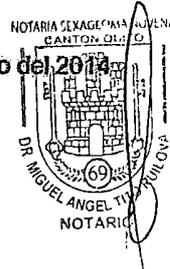


**Laboratorio Farmacéutico LIPHYCOS S.A.**

0000008

*Con calidad hacemos salud*

Quito, 15 de Agosto del 2014



Señora

MEJÍA CABEZAS BETTY MARLENE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía LABORATORIO FARMACÉUTICO LIPHYCOS S.A., reunida el día de hoy resolvió en forma unánime, designarle como Gerente General de la misma, función que la desempeñará en el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad sus atribuciones se encuentran detalladas en el artículo Décimo Quinto del estatuto social de la Compañía, contenido en la escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada el 22 de Abril del 2014, ante el Dr. Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, aprobada con resolución N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002155 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de junio del 2014.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de la misma. En caso de falta, ausencia, impedimento temporal o definitivo, usted será reemplazado por el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

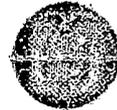
ATENTAMENTE,

ZAMBRANO MEJÍA VERÓNICA ALEXANDRA  
CI.110410739-4  
PRESIDENTE

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía LABORATORIO FARMACÉUTICO LIPHYCOS S.A. y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y el Estatuto de la Compañía. Quito, 15 de agosto del 2014.

MEJÍA CABEZAS BETTY MARLENE  
CI. 0601629801  
GERENTE GENERAL

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 51812

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11716
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/08/2014
FECHA ACEPTACION:	15/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S. A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601629801	MEJIA CABEZAS BETTY MARLENE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1830 DEL 10/06/2014 NOT DECIMO DEL 22/04/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En foja(s). Quito a



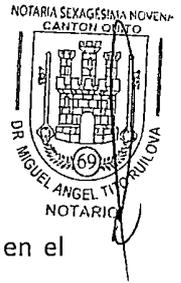
22 AGO 2014  
Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1

N° 0787007

0000009

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACÉUTICO LIPHYCOS S.A.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a 17 de Abril del año dos mil quince, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Anonas N54-15 y Pedro Guerrero, de esta ciudad de Quito, a las 09:00, comparecen a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LABORATORIO FARMACÉUTICO LIPHYCOS S.A.** los siguientes accionistas:

- a) SRA. VERÓNICA ALEXANDRA ZAMBRANO MEJÍA, propietaria de 20 acciones de 20 dólares cada una por un valor total de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- b) SRA. BETTY MARLENE MEJÍA CABEZAS: propietaria de 20 acciones de 20 dólares cada una por un valor total de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad.-

Preside la sesión la señora Verónica Alexandra Zambrano Mejía y actúa como Secretaria la señora Betty Marlene Mejía Cabezas.

La Presidenta declara instalada la sesión a las 09h30 y pone en consideración los puntos de Orden del Día que los accionistas, por unanimidad, deciden tratar:

- 1.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**1.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** La señora Verónica Alexandra Zambrano Mejía toma la palabra y manifiesta a la Junta que es necesario realizar un cambio al Objeto Social de la compañía, incorporando nuevas actividades que realizara la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta General, el texto proyecto, para la ampliación de dicho objeto, mismo que dice:

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a checkmark or a specific symbol, located on the right side of the page.

**“ARTICULO TERCERO: OBJETO.- El objeto de la compañía consiste en: Fabricar, maquilar, producir, comercializar, acondicionar, reacondicionar, etiquetar, codificar, empacar, estuchar, almacenar, importar y exportar; productos higiénicos, cosméticos, veterinarios, homeopáticos, naturales, farmacéuticos, biológicos, reactivos bioquímicos, dispositivos médicos y medicamentos a nivel nacional e internacional. Brindar servicios de asesoría, capacitación, y formación en temas relacionados a investigación clínica, fármaco vigilancia, tecno vigilancia, cosmetología, Fito vigilancia, toxico vigilancia, buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte, buenas prácticas de farmacia, mejoramiento e innovación de productos como: productos higiénicos, cosméticos, veterinarios, homeopáticos, productos naturales, productos farmacéuticos, biológicos, medicamentos, reactivos bioquímicos y dispositivos médicos, con excepción del nivel superior. Brindar servicios de asesoramiento y diligenciamiento en asuntos regulatorios como: registros sanitarios, notificaciones sanitarias, permisos de funcionamiento. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía desarrollara todas las actividades que la ley y la costumbre mercantil establezcan, siendo su única limitación, la de no efectuar actos reñidos con las leyes. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar cuanto contrato sea necesario permitido por la ley”.-**



Luego de varias deliberaciones la Junta General aprueba el texto antes indicado por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día.

**2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia de la ampliación del Objeto Social de la compañía, se reforme el Estatuto Social de la misma, en su artículo TRES, el mismo que dirá: **“ARTICULO TERCERO: OBJETO.- El objeto de la compañía consiste en: Fabricar, maquilar, producir, comercializar, acondicionar, reacondicionar, etiquetar, codificar, empacar, estuchar, almacenar, importar y exportar; productos higiénicos, cosméticos, veterinarios, homeopáticos, naturales, farmacéuticos, biológicos, reactivos bioquímicos, dispositivos médicos y medicamentos a nivel nacional e internacional. Brindar servicios de asesoría, capacitación, y formación en temas relacionados a investigación clínica, fármaco vigilancia, tecno vigilancia, cosmetología, Fito vigilancia, toxico vigilancia, buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte, buenas prácticas de farmacia, mejoramiento e**



*innovación de productos como: productos higiénicos, cosméticos, veterinarios, homeopáticos, productos naturales, productos farmacéuticos, biológicos, medicamentos, reactivos bioquímicos y dispositivos médicos, con excepción del nivel superior. Brindar servicios de asesoramiento y diligenciamiento en asuntos regulatorios como: registros sanitarios, notificaciones sanitarias, permisos de funcionamiento. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía desarrollara todas las actividades que la ley y la costumbre mercantil establezcan, siendo su única limitación, la de no efectuar actos reñidos con las leyes. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar cuanto contrato sea necesario permitido por la ley".-*



Así mismo la Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta Ampliación de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. La Junta, se reinstala, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las 10H30 horas. Para constancia de lo expresado, suscriben el acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.

SRA. VERÓNICA ALEXANDRA ZAMBRANO MEJÍA

Presidente de la  
Junta General  
Accionista

BETTY MARLENE MEJÍA CABEZAS

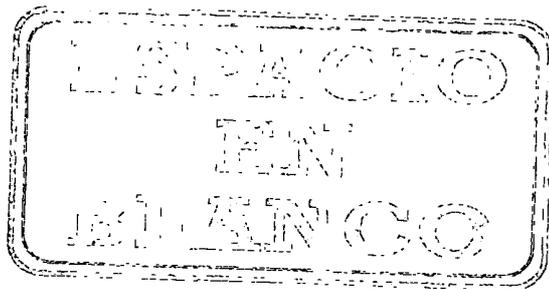
Secretario de la  
Junta General  
Accionista

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "LABORATORIO FARMACEUTICO LIPHYCOS S.A." que otorga la señora BETTY MARLENE MEJIA CABEZAS, en su calidad de Gerente General, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y tres de Junio del año dos mil quince.



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
NOTARIO

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**  
**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON**  
**QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 46826


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3543
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601629801	MEJIA CABEZAS BETTY MARLENE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

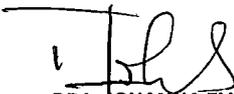
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /28/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOBORATORIO FARMACEÚTICO LIPHYCOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1830 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JUNIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL

